



Circular: TEC/14/20  
Reg. Salida nº 051/20

**CURSO DE FORMADOR DE FORMADORES 2019**

Pamplona, del 6 al 8 de diciembre

**CALIFICACIONES**

Nº	APELLIDOS, NOMBRE	FEDERACIÓN	TÍTULO	MÓD. 1	MÓD. 2	Calificación	TÍTULACIÓN
1	DÍAZ FERNÁNDEZ, ROBERTO	P. ASTURIAS	Nacional Béisbol	NP	NP	NO APTO	Pendiente
2	ERROZ CIRIZA, MIGUEL	NAVARRA	Nacional Béisbol	APTO	8	APTO	Formador de Formadores
3	ESCOLANO ESCOLANO, ADRIÁN	NAVARRA	Nacional Béisbol	APTO	8	APTO	Formador de Formadores
4	EXPÓSITO BORREGO, ENRIQUE	GALLEGA	Nacional Sófbol	APTO	9	APTO	Formador de Formadores
5	GARCÍA GOÑI, ARITZ	NAVARRA	Nacional Béisbol	APTO	9	APTO	Formador de Formadores
6	GARCÍA HERNÁN, ISMAEL	MADRILEÑA	Nacional Béisbol	APTO	9	APTO	Formador de Formadores
7	GARRIDO DE LA CRUZ, JACOBO	CANARIA	Nacional Béisbol	APTO	9	APTO	Formador de Formadores
8	JOVER MARTÍNEZ, MARÍA FERNANDA	GALLEGA	Nacional Sófbol	APTA	9	APTA	Formador de Formadores
9	JUANEDA JOSA, MARC	CATALANA	Nacional Béisbol	APTO	8	APTO	Formador de Formadores
10	LÓPEZ HERRERO, CARLOS	P. ASTURIAS	Nacional Béisbol	APTO	8	APTO	Formador de Formadores
11	MARTE SANTANA, JORGE LUIS	P. ASTURIAS	Nacional Béisbol	APTO	8	APTO	Formador de Formadores
12	MORALES RODRÍGUEZ, OREL	MADRILEÑA	Nacional Sófbol	APTO	9	APTO	Formador de Formadores

NP: NO PRESENTADO.

Madrid, 12 de febrero de 2020  
LA DIRECTORA DE LA ENFT  
Laura Paz Abelleira



**CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN Y EXÁMENES**  
**(CALIFICACIONES)**

<b>MÓDULO 1. EL PLAN DE FORMACIÓN</b>	<b>MÓDULO 2. PSICOLOGÍA Y COACHING DEPORTIVO</b>
La estructura académica de la RFEBS	El rol del formador
Planificación y programación del proceso de enseñanza-aprendizaje	Los procesos grupales
La Plataforma de Formación de la RFEBS	La comunicación intra e interpersonal
	La gestión emocional del aula
	Planificación y gestión de una formación

1. La participación en las Jornadas presenciales del CURSO (sesiones teórico-prácticas) es un requisito imprescindible para ser evaluado. Todas las personas inscritas deberán acreditar, como mínimo, su asistencia al 80% de las sesiones del Curso.
2. Obtienen la calificación final de “APTO/A” los/as alumnos/as que, después de superar la totalidad de los módulos, alcanzan una nota media superior a 5 puntos.
3. El/La alumno/a dispondrá de un máximo de dos convocatorias para superar cada uno de los módulos de enseñanza deportiva.
4. Los/as alumnos/as que hayan superado todos los módulos del Curso obtendrán la consideración de FORMADOR DE FORMADORES, que les permitirá impartir los Cursos de Entrenadores/as (Nivel 1, 2 y 3) amparados por la ENFTEBS y el CNEBS.
5. La composición de la Comisión de Evaluación y Exámenes será: 1) Directora de la ENFTEBS: Laura Paz Abelleira y 2) Profesorado del Curso por módulos: Laura Paz y Hugo Fernández.
6. Para más información, consultar el Reglamento de la ENFTEBS y la Guía del Curso de Formador de Formadores.

Estos cursos no conducen a título oficial, ni académico, ni profesional. Manteniendo sus efectos en el ámbito deportivo de la RFEBS, tal y como dice la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte, y el Real Decreto 1363/2007, de 24 de octubre, por el que se establece la ordenación general de las enseñanzas deportivas de régimen especial, publicado en el BOE el día 8 de noviembre de 2007.